



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de julio de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir con la presente un informe sobre la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia del Reino de Marruecos, en diciembre de 2012 (véase el anexo).

El informe fue preparado bajo mi supervisión, en consulta con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que distribuyera la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed **Louichki**
Embajador
Representante Permanente



Anexo a la carta de fecha 5 de julio de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia de Marruecos (diciembre de 2012)

Introducción

Bajo la presidencia de Marruecos, el Consejo de Seguridad celebró 34 reuniones (20 públicas, 1 privada y 13 consultas del pleno). El Consejo aprobó 18 resultados (7 resoluciones, 4 declaraciones de la Presidencia, 6 comunicados de prensa y 1 elemento destinado a la prensa).

A iniciativa de Marruecos, el Consejo de Seguridad celebró un debate de alto nivel titulado “El Sahel: hacia un enfoque más integral y coordinado”, una sesión de información sobre la cooperación entre misiones y un debate abierto sobre la consolidación de la paz después de los conflictos.

Los asuntos africanos estuvieron en el lugar más destacado del programa del Consejo de Seguridad, esto es, la situación en Malí, la República Democrática del Congo, Guinea-Bissau, la República Centroafricana, el Sudán y Sudán del Sur, Liberia y la región de África Central. El Consejo también examinó una serie de cuestiones relacionadas con el Oriente Medio, con inclusión de la cuestión palestina, el Yemen, la República Árabe Siria y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). También figuraron en el programa de trabajo del Consejo el Afganistán y Timor-Leste.

Además, el Consejo de Seguridad celebró un debate y aprobó dos resoluciones sobre el Tribunal Internacional Penal para Rwanda y el Tribunal Internacional Penal para la ex-Yugoslavia, respectivamente, y prorrogó los regímenes de sanciones establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1988 (2011) y 1989 (2011). También se examinaron cuestiones de no proliferación relacionados con la República Islámica del Irán y la República Popular Democrática de Corea.

África

La situación en Malí¹

El 5 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa, seguida de consultas del pleno sobre la situación en Malí. Durante la sesión informativa, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman, presentó el informe del Secretario General sobre Malí (S/2012/894), en cumplimiento de la resolución 2071 (2012). El Secretario General Adjunto presentó un panorama general de la situación en Malí y destacó los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas y por los agentes subregionales, regionales e

¹ El Consejo de Seguridad aprobó, el 20 de diciembre de 2012, una nota de la Presidencia (S/2012/961), en la que se establecía un tema del orden del día titulado “La situación en Malí”. Anteriormente, esta situación había sido examinada en relación con el tema del orden del día titulado “Paz y seguridad en África”.

internacionales en respuesta a la crisis de Malí y en la aplicación de la mencionada resolución. También presentó las recomendaciones del Secretario General sobre este asunto.

El Secretario General Adjunto hizo hincapié en que era fundamental que los agentes políticos clave en Malí alcanzasen una visión unificada, tan pronto como fuera posible, para centrar eficazmente los esfuerzos en los principales retos planteados por la transición para llevar a cabo un diálogo nacional incluyente, encaminado a hacer posible la plena restauración del orden constitucional y a lograr una solución política negociada de la crisis con los grupos armados que habían cortado todo vínculo con los elementos terroristas. También informó a los miembros acerca de las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el proceso político, conforme a lo solicitado por las autoridades de transición de Malí. Señaló que, si el Consejo de Seguridad decidiera autorizar el despliegue de una Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA), todas las operaciones llevadas a cabo por la fuerza tendrían que estar bien planificadas, coordinadas y ejecutadas.

En las consultas del pleno, los miembros del Consejo de Seguridad examinaron los últimos acontecimientos registrados en Malí, las recomendaciones del Consejo de Seguridad y las opciones sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la AFISMA. Los miembros del Consejo reiteraron la importancia de un enfoque de doble vía que abordara tanto los aspectos políticos como los de seguridad de la crisis de Malí. Algunos miembros del Consejo expresaron la urgente necesidad de que el Consejo respondiera afirmativamente a la solicitud formulada por el Gobierno de transición de Malí, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana, de que se autorizase el despliegue de una fuerza con liderazgo africano para ayudar a las fuerzas armadas de Malí a restaurar la integridad territorial del país y reducir la amenaza planteada por los grupos terroristas en el norte del país. Al final de la reunión, los miembros del Consejo solicitaron al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que presentara al Consejo un informe detallado sobre los costos y las modalidades de la asistencia de las Naciones Unidas a la AFISMA, según lo solicitado en la resolución 2071 (2012).

El 11 de diciembre, los miembros del Consejo de Seguridad aprobaron un comunicado de prensa (SC/10851), en el que se condenaba la detención, el 10 de diciembre de 2012, del Primer Ministro interino de Malí, Cheick Modibo Diarra, por miembros de las fuerzas armadas de Malí, lo que llevó a la renuncia del Primer Ministro y a la destitución del Gobierno de transición de Malí. Los miembros del Consejo instaron a las autoridades de transición de Malí a que elaborasen rápidamente una hoja de ruta para la transición política, mediante un diálogo político incluyente y de base amplia, para restaurar plenamente el orden constitucional y la unidad nacional, incluso mediante la celebración de elecciones pacíficas, incluyentes y creíbles tan pronto como fuese posible.

El 20 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2085 (2012), en la que se autorizaba el despliegue de la AFISMA y se solicitaba al Secretario General que estableciera, en consulta con las autoridades de Malí, una presencia multidisciplinaria de las Naciones Unidas en el país. Tras la aprobación de esa resolución, el Ministro interino de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Malí, el Representante Permanente de Côte d'Ivoire

ante las Naciones Unidas, hablando en nombre de la CEDEAO, y el Observador Permanente de la Unión Africana formularon declaraciones en las que se elogiaba la aprobación de la resolución 2085 (2012).

Sudán y Sudán del Sur

El 6 de diciembre, el Consejo de Seguridad fue informado por Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que presentó el informe del Secretario General sobre las actividades de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) (S/2012/890) e informó sobre la aplicación de la resolución 2046 (2012).

El Secretario General Adjunto lamentó el retraso en la aplicación de los acuerdos del 20 de junio de 2011 sobre las instituciones temporales, especialmente el establecimiento de un consejo legislativo y un servicio de policía de Abyei. También expresó que la UNISFA había adoptado medidas para garantizar una temporada de migración segura y evitar conflictos entre las comunidades Mysseriya y Ngok Dinka.

Con respecto a la aplicación de la resolución 2046 (2012), el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos reiteró la urgente necesidad de poner en práctica la zona de seguridad fronteriza desmilitarizada y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, y deploró la continua lucha en Kordofán del Sur y en los estados del Nilo Azul, entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (Norte), y alentó a las partes a comprometerse rápidamente en negociaciones directas a fin de acordar una inmediata cesación de las hostilidades, que permitiría abordar la situación humanitaria, que estaba en un proceso de deterioro.

Durante las siguientes consultas del pleno, los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron unánimemente el compromiso de la UNISFA e insistieron en la necesidad de una rápida aplicación de los acuerdos del 27 de septiembre de 2012. Con respecto a la cuestión de la situación definitiva de Abyei, algunas delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, mientras que otras expresaron su preocupación sobre cualquier enfoque que impusiera una solución a una de las partes, y expresaron que estaban a favor de una solución negociada y mutuamente aceptable.

El 18 de diciembre, el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Hailé Menkerios informó al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 2046 (2012). Informó a los miembros sobre las reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, celebradas durante el período examinado, y lamentó que, a pesar del acuerdo alcanzado sobre los aspectos operativos de la zona fronteriza desmilitarizada segura y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, no se podía informar de ningún progreso significativo.

El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que también estuvo presente en la reunión, informó a los miembros del Consejo de Seguridad sobre el incremento de la lucha en Kordofán del Sur y los estados del Nilo Azul, lo que había dado lugar a la agravación de la situación humanitaria y al aumento del número de refugiados que llegaban a los países vecinos.

Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron la importancia de una rápida aplicación de los acuerdos del 27 de septiembre de 2012 y de los acuerdos de transición para Abyei. Algunos miembros del Consejo también reiteraron sus preocupaciones acerca de la situación en Kordofán del Sur y los estados del Nilo Azul, y todos exhortaron a la celebración de conversaciones directas entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (Norte) para resolver el conflicto en ambas regiones.

El 6 de diciembre, la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán y Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, Néstor Osorio, presentó al Consejo de Seguridad el informe trimestral sobre la labor del Comité de Sanciones relativas al Sudán, que abarcaba el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 6 de diciembre de 2012.

El 13 de diciembre, el Consejo de Seguridad fue informado, en una reunión pública, por Fatou Bensouda, fiscal de la Corte Penal Internacional, sobre el 16º informe al Consejo de Seguridad en virtud de la resolución 1593 (2005). El Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas también formuló una declaración. Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre este asunto.

Sudán del Sur

Los miembros del Consejo de Seguridad emitieron, el 21 de diciembre, un comunicado de prensa (SC/10873), en el que lamentaban profundamente el derribo producido ese día en el estado de Jonglei (Sudán del Sur), por el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán, de un helicóptero de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), que llevaba a bordo a cuatro tripulantes rusos, todos los cuales resultaron muertos. Al mismo tiempo que hicieron llegar su pésame a las familias de los miembros de la tripulación y al Gobierno de la Federación de Rusia, los miembros del Consejo subrayaron que ese incidente constituía una grave violación del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas, de 8 de agosto de 2011, y ponía en peligro las operaciones de la UNMISS. Instaron encarecidamente a la UNMISS y al Gobierno de Sudán del Sur a que llevaran a cabo una investigación rápida y exhaustiva del incidente, y al Gobierno de Sudán del Sur a que hiciera rendir cuentas de sus actos a los responsables del accidente y adoptara todas las medidas necesarias para evitar tales trágicos hechos en el futuro.

Sanciones relativas a Liberia

El 6 de diciembre, los miembros del Consejo de Seguridad fueron informados en las consultas del pleno por Masood Khan, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia. El Sr. Khan informó a los miembros del Consejo sobre las conclusiones y las principales constataciones del informe final del Grupo de Expertos sobre Liberia.

Los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron al Representante Permanente por su labor como Presidente del Comité relativo a la resolución 1521 y también elogiaron la labor del Grupo de Expertos, especialmente con respecto a las redes criminales y financieras relacionadas con los partidarios de Gbagbo, y con respecto a los mercenarios y las milicias que actuaban en la parte oriental de Liberia. Los miembros del Consejo alentaron una cooperación más estrecha entre la

Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire sobre las cuestiones antes mencionadas.

El 12 de diciembre, el Consejo de Seguridad prorrogó por un año sus medidas de sanciones relativas a Liberia, junto con el mandato del Grupo de Expertos, al aprobar por unanimidad la resolución 2079 (2012).

República Democrática del Congo

El 7 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno con respecto a la situación de la parte oriental de la República Democrática del Congo, durante las cuales el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, informó al Consejo sobre la situación humanitaria y de seguridad sobre el terreno después de la entrada del Mouvement du 23 mars (M23) en Goma, y sobre las medidas adoptadas por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) después de ese evento. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también informó a los miembros del Consejo acerca de las negociaciones en curso en Kampala. El Asesor militar de las Naciones Unidas, General Babacar Gaye, informó al Consejo sobre los resultados de su visita a la región para examinar la opción de establecer una fuerza neutral internacional solicitada por la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación sobre la situación en la parte oriental de la República Democrática del Congo y condenaron las actividades del M23. También expresaron su seria preocupación por la seguridad de los civiles que vivían en las zonas controladas por el M23 y encomiaron la labor realizada por la MONUSCO para proteger a los civiles.

El 18 de diciembre, los miembros del Consejo de Seguridad celebraron consultas del pleno para examinar la situación de la República Democrática del Congo a la luz de los recientes movimientos de tropas en las afueras de Goma. Susana Malcorra, Jefa del Gabinete del Secretario General, informó a los miembros del Consejo de la situación sobre el terreno, de los esfuerzos desplegados por el Secretario General y del resultado de su reciente visita a la región. Les informó acerca del propósito del Secretario General de establecer un marco de diálogo regional integrado por los Jefes de Estado de la región con la finalidad de abordar la situación en la parte oriental de la República Democrática del Congo y en toda la región, de designar un Enviado Especial para la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos y de presentar opciones para el fortalecimiento de la MONUSCO. Durante esa reunión, además de reiterar sus preocupaciones acerca de la situación en la parte oriental de la República Democrática del Congo, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los esfuerzos y las iniciativas del Secretario General para hacer frente, de manera urgente, a esta situación. Se sugirió que el Consejo de Seguridad organizara una visita a la República Democrática del Congo durante el año siguiente.

Paz y seguridad en África (región del Sahel)

El 10 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate de nivel ministerial titulado “El Sahel: hacia un enfoque más integral y coordinado”, que fue presidido por Saad-Eddine El Othmani, Ministro de Relaciones Exteriores y

Cooperación de Marruecos, y contó con la participación de varios ministerios y altos dignatarios.

El Secretario General, el Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire, en nombre de la CEDEAO, informaron al Consejo de Seguridad.

Los representantes del Chad, en nombre de la Comunidad de Estados sahelosaharianos, la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización de Cooperación Islámica, la Unión del Magreb Árabe, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo participaron en ese debate de alto nivel.

El Secretario General subrayó que la región del Sahel hacía frente a una serie de problemas interrelacionados que afectaban a los países de la región, a sus gobiernos y a su población, quienes necesitaban el pleno apoyo de las Naciones Unidas.

Romano Prodi, Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, hizo hincapié en la necesidad de una estrategia integrada de las Naciones Unidas para la región, así como de una mayor cooperación entre todos los afectados en la región del Sahel a fin de hacer frente a estos problemas de manera integral. Añadió que muy pronto se organizaría una reunión de donantes para prestar apoyo a los Estados del Sahel a fin de movilizar recursos para satisfacer las necesidades de la región inmediatas y a largo plazo.

António Guterres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación humanitaria en la región del Sahel y, en particular, de los problemas planteados por la situación existente en Malí.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su profunda preocupación por las amenazas y los desafíos a que hacía frente la región del Sahel e incidieron en la necesidad de un enfoque integrado, coordinado y global para hacer frente a estas amenazas y abordar sus causas fundamentales. Hacer frente al terrorismo y a las actividades de la delincuencia organizada transnacional era una cuestión que suscitaba especial preocupación. Los miembros del Consejo también exhortaron a que se ultimara la Estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, según lo solicitado en la resolución 2056 (2012), tan pronto como fuera posible.

Los miembros del Consejo de Seguridad aprobaron una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/26), en la que se reconocía la importancia de adoptar un enfoque amplio, que abarcara la seguridad, el desarrollo y las cuestiones humanitarias, con el fin de atender las necesidades inmediatas y a largo plazo de la región del Sahel, y se destacaba la importancia de reforzar la cooperación transregional, interregional e internacional sobre la base de la responsabilidad común y compartida, el derecho económico y social, el respeto por los derechos humanos y el estado de derecho. El Consejo alentó al Enviado Especial a que prosiguiera sus esfuerzos para coordinar la respuesta bilateral, interregional e internacional y el apoyo a la región del Sahel y a que se adoptara un enfoque más coherente y coordinado por parte de todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajaban en la región.

Guinea-Bissau

El 11 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre la situación en Guinea-Bissau. Joseph Mutaboba, Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el país y sobre la aplicación de la resolución 2048 (2012).

Durante las consultas del pleno, los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por la continuación del estancamiento político en Guinea-Bissau y reiteraron su exhortación sobre la necesidad del pleno restablecimiento del orden constitucional y de un diálogo nacional incluyente y de coordinación entre las distintas partes interesadas. Además, los miembros del Consejo condenaron el ataque a una base militar y expresaron su preocupación por las violaciones de los derechos humanos y el presunto aumento del tráfico de drogas. Alentaron a la CEDEAO y a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa a que, en colaboración con las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea, apoyaran el proceso político.

Durante las mismas consultas, la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau (y Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, Mohammed Loulichki, presentó al Consejo de Seguridad el informe sobre la labor del Comité que abarcaba el período transcurrido entre el 19 de junio y el 11 de diciembre de 2012.

Los miembros del Consejo de Seguridad emitieron un comunicado de prensa el 13 de diciembre (SC/10857), en el que reiteraron sus preocupaciones y expectativas planteadas durante las consultas.

Ejército de Resistencia del Señor/Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

El 18 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa en la que Abou Moussa, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), informó sobre la situación en la región de África Central y sobre los esfuerzos destinados a combatir el Ejército de Resistencia del Señor (LRA). El representante de la República Centroafricana también participó en esa reunión. El Representante Especial reseñó la labor de la UNOCA para mejorar la cooperación y la coordinación con los Estados y las organizaciones regionales e informó sobre los adelantos logrados en la región para hacer frente a los retos existentes. Con respecto al LRA, anunció que su oficina seguía coordinando la aplicación de una estrategia regional para hacer frente a la amenaza del LRA.

Los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron la labor realizada por la UNOCA. Tras condenar las atrocidades cometidas por el LRA, los miembros del Consejo elogiaron los esfuerzos desplegados por los Estados de África Central y las organizaciones regionales e internacionales para aplicar la estrategia regional de las Naciones Unidas, que había tenido efectos positivos en la reducción de las actividades desestabilizadoras del LRA. El 19 de diciembre, el Consejo adoptó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/28), en la que condenó enérgicamente

los ataques llevados a cabo por el LRA en la región de África Central, y reiteró su apoyo a la estrategia regional de las Naciones Unidas, al tiempo que solicitaba un enfoque prioritario y secuencial en su ejecución.

República Centroafricana

El 19 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre la situación en la República Centroafricana. Tayé-Brook Zerihoun, Subsecretario General de Asuntos Políticos, informó a los miembros del Consejo acerca de la evolución de la situación sobre el terreno tras los ataques realizados por los rebeldes desde el 10 de diciembre.

En un comunicado de prensa (SC/10867) emitido después de la reunión, se condenaron los ataques de los rebeldes y las consiguientes violaciones de los derechos humanos y se exhortó a la cesación de las hostilidades, el respeto del Acuerdo General de Paz de Libreville y el fortalecimiento del diálogo político. Los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron que quienes socavaban el proceso de consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad en la República Centroafricana debían rendir cuentas por su conducta.

En un segundo comunicado de prensa, emitido el 27 de diciembre (SC/10874) se reiteró la condena del Consejo de Seguridad con respecto a los continuos ataques realizados por la coalición de grupos armados “Seleka” y se exigió su retirada de las ciudades capturadas y la cesación de cualquier nuevo avance hacia la ciudad de Bangui. Se dio la bienvenida a los esfuerzos realizados por la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y se exhortó a todas las partes a respetar las decisiones de la Cumbre de la CEEAC, celebrada en Yamena el 21 de diciembre de 2012, y a participar de buena fe en las negociaciones que tendrían lugar en Libreville.

Oriente Medio

El Iraq y Kuwait

El 1 de diciembre, los miembros del Consejo de Seguridad emitieron un comunicado de prensa (SC/10843) en el que acogieron con beneplácito la constante cooperación con los Gobiernos del Iraq y Kuwait, y la continuación del compromiso del Iraq, de aplicar plenamente sus obligaciones pendientes en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo adoptadas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reafirmó la importancia de que el Iraq alcanzase la posición internacional igual a la que tenía antes de la aprobación de las resoluciones sobre el particular, a partir de la resolución 661 (1990), teniendo en cuenta las obligaciones pendientes del Iraq que se habían señalado en el informe del Secretario General en virtud del párrafo 5 de la resolución 1859 (2008).

Los miembros del Consejo de Seguridad también acogieron con beneplácito la solicitud conjunta de los Gobiernos del Iraq y Kuwait, de que las Naciones Unidas reactivasen el proyecto de mantenimiento de la frontera entre el Iraq y Kuwait. Reconocieron la cooperación de Kuwait en el apoyo a dicho proyecto y exhortaron al Iraq a que completase la labor de mantenimiento sobre el terreno en tiempo oportuno.

El 18 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno para recibir información de Gennady Tarasov, Coordinador de Alto Nivel para las cuestiones relacionadas con la repatriación o el regreso de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales, en lo tocante a la devolución de todos los bienes de Kuwait, incluidos los archivos incautados por el Iraq.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con satisfacción la constante cooperación entre los Gobiernos del Iraq y Kuwait, así como los esfuerzos y los compromisos del Iraq de aplicar todas las obligaciones pendientes en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo.

Como la financiación del cargo de Coordinador de Alto Nivel expiraba el 31 de diciembre de 2012, los miembros del Consejo de Seguridad debatieron las opciones recomendadas por el Secretario General para el futuro de ese mandato.

Yemen

El 4 de diciembre, Jamal Benomar, Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, informó al Consejo de Seguridad sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el Yemen en lo tocante a la situación política, de seguridad, humanitaria y socioeconómica.

El Asesor Especial informó al Consejo de Seguridad sobre la conferencia de diálogo nacional. Expresó que dicha conferencia podría verdaderamente ser el “crisol del nuevo Yemen”, con una composición diferente y con el sólido compromiso de todos los yemeníes. Añadió que la transición en el Yemen estaba en gran medida en marcha y que avanzaba a pesar de los problemas, como la reestructuración militar, la grave amenaza del terrorismo, los apagones y los ataques a oleoductos y gasoductos que habían afectado a millones de personas y causado enormes pérdidas de ingresos.

Como el deterioro de la situación socioeconómica podía convertirse en un obstáculo para el progreso, el Asesor Especial hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que siguiera apoyando al Yemen a resolver sus problemas y mejorar la vida cotidiana de los yemeníes. El orador subrayó que era necesario que los yemeníes se unieran en torno al Presidente Abdrabuh Mansour Hadí Mansour y siguieran utilizando el mecanismo de aplicación del Consejo de Cooperación del Golfo por medio de la redacción y aprobación de una nueva constitución, y la celebración de elecciones nacionales para febrero de 2014.

Durante las consultas del pleno posteriores, los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito los importantes progresos alcanzados en lo tocante a la aplicación del acuerdo de transición, incluida la preparación de un proceso de diálogo nacional, y exhortaron a que este último fuera incluyente y se llevara a cabo lo antes posible.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su pleno apoyo al proceso de transición del país y elogiaron los esfuerzos realizados por el Gobierno del Yemen y, en particular, por su Presidente, cuya enérgica y eficaz dirección en la aplicación de la iniciativa de transición del Consejo de Cooperación del Golfo resultaba crucial.

Los miembros del Consejo de Seguridad elogiaron los esfuerzos realizados por el Asesor Especial. Al mismo tiempo que acogían con satisfacción los progresos alcanzados en el Yemen, expresaron su constante apoyo a un proceso político liderado por los yemeníes y al respeto de la independencia y la integridad territorial del país.

Entre otras cuestiones, los miembros del Consejo de Seguridad mostraron su preocupación por la ampliación de las amenazas terroristas, la continuación de la violencia en algunas regiones, la crisis humanitaria y la situación socioeconómica, y por las facciones que habían quedado al margen del proceso de transición.

Los miembros del Consejo de Seguridad coincidieron unánimemente en instar a la comunidad internacional a que siguiera apoyando al país en la coyuntura actual. También instaron a todos los grupos del Yemen a que se abstuvieran de provocaciones y a que ayudaran a la plena aplicación de las resoluciones del Consejo, y apoyaron los esfuerzos del Gobierno encaminados a reestructurar las fuerzas de seguridad del país.

El Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas expresó que el Gobierno había hecho grandes progresos en la estabilización del país y la reestructuración de las fuerzas armadas. El Gobierno estaba muy interesado en mantener un diálogo nacional inclusivo y con éxito, en tiempo oportuno para hacer avanzar los objetivos de la paz social, la democracia multilateral, los derechos humanos y la buena gobernanza.

En cuanto a las dificultades socioeconómicas, el Representante Permanente subrayó que la situación se veía agravada por los ataques terroristas. La extrema pobreza y el desempleo habían aumentado, lo que amenazaba la estabilidad de todo el país y de la región. El orador exhortó a la comunidad internacional a que prestara un apoyo adecuado para que el Yemen pudiera hacer frente a la continua violencia, así como aliviar el deterioro de las condiciones socioeconómicas.

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

El 12 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró una reunión privada con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). En la consulta del pleno celebrada el 17 de diciembre, el Consejo de Seguridad recibió un informe del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre las actividades de la FNUOS y sobre los incidentes que habían ocurrido en las zonas de separación y limitación.

El Secretario General Adjunto observó que el Secretario General había señalado en su informe (S/2012/897) que la situación en la zona de operaciones de la FNUOS había evolucionado debido a la inestabilidad interna en la República Árabe Siria, como evidenciaban las actividades militares y los incidentes de seguridad en la zona de separación y limitación. El orador expresó su preocupación de que esos incidentes pudieran incrementar la tensión entre ambas partes. El Secretario General Adjunto también expresó su preocupación por los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y miembros armados de la oposición, los días 29 y 30 de noviembre, durante los cuales el convoy de rotación de tropas de la FNUOS fue atacado en la carretera que va desde la sede de la

FNUOS y el aeropuerto internacional de Damasco. Esos incidentes causaron lesiones a cinco funcionarios de la FNUOS, dos de ellos de gravedad.

Los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la función estabilizadora de la FNUOS y expresaron su preocupación por la propagación de la crisis siria hacia la zona de operaciones de la FNUOS. Hicieron un llamamiento a todas las partes a que evitaran una mayor escalada y adoptaran las medidas necesarias para prevenir toda actividad militar en la zona de operaciones de la FNUOS. Los miembros del Consejo señalaron los desafíos sin precedentes a que hacía frente la FNUOS y condenaron el ataque realizado el 29 de noviembre y cualquier otro acto que pusiera en riesgo al personal de la FNUOS. Subrayaron la necesidad de proporcionar a la FNUOS el apoyo necesario y de informar periódicamente a los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía acerca de la evolución de la situación. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a una nueva prórroga de seis meses del mandato de la FNUOS, como se sugería en el informe del Secretario General.

Algunos miembros del Consejo de Seguridad indicaron que el objetivo último seguía siendo la retirada de las fuerzas israelíes del Golán sirio y que debería prestarse más atención a la consecución de una paz amplia y duradera en el Oriente Medio.

El 19 de diciembre, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2084 (2012), solicitó al Secretario General que le presentara información cada 90 días sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973).

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 19 de diciembre de 2012, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo de Seguridad sobre los últimos acontecimientos registrados en la situación del Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Expresó la profunda preocupación y la decepción del Secretario General ante el anuncio israelí de las 3.000 aprobaciones de unidades de vivienda en la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Este y, lo que era más alarmante, en la zona E-1, y ante la aceleración de la construcción de otros asentamientos. Recordó que la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental violaba el derecho internacional y era un obstáculo para la paz, e instó al Gobierno de Israel a que atendiera las amplias exhortaciones internacionales a que dejara sin efecto esos planes.

El orador hizo un llamamiento a Israel para que reanudase las transferencias de los ingresos palestinos sin demora, y afirmó la importancia de las conversaciones directas para resolver las reclamaciones financieras pendientes. Expresó la continua preocupación por los aproximadamente 4.400 presos palestinos en centros de detención israelíes y señaló que la calma en Gaza lograda mediante la intervención de Egipto el 21 de noviembre se había mantenido en gran medida, pero que seguía siendo frágil.

El Secretario General Adjunto expresó que la votación realizada en la Asamblea General el 29 de noviembre de 2012 simbolizaba la creciente impaciencia internacional ante la prolongada ocupación, así como un rotundo apoyo a las aspiraciones palestinas de vivir en libertad y dignidad en un Estado independiente propio junto a Israel en condiciones de paz y seguridad. Añadió que nada podía

sustituir a las negociaciones para una solución biestatal y que era vital que las partes evitasen las declaraciones polémicas y las medidas negativas que complicaban aún más el retorno a las negociaciones.

Con respecto a la situación en la República Árabe Siria, el Secretario General Adjunto subrayó que el conflicto estaba en su 22º mes y que la violencia y la confrontación militar habían crecido peligrosamente. Añadió que, durante sus recientes visitas respectivas a la región, el Secretario General y el Vicesecretario General habían comprobado personalmente la grave situación de los refugiados sirios. Señaló que, si bien era importante que los vecinos de la República Árabe Siria siguieran permitiendo que las personas que huían de la violencia en la República Árabe Siria entraran en sus países, la ayuda a esos países para hacer frente a la situación y atender las necesidades de los refugiados debía constituir una prioridad para la comunidad internacional. Indicó que los temores de larga data de que el conflicto en la República Árabe Siria pudiera poner en grave peligro la estabilidad y la seguridad de sus vecinos se habían intensificado.

El Secretario General Adjunto dijo que la situación en el Líbano seguía gravemente afectada por la crisis siria. La situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano se había mantenido en general tranquila y las violaciones israelíes del espacio aéreo libanés habían continuado casi diariamente.

En las siguientes consultas del pleno, muchos miembros del Consejo de Seguridad exhortaron a la pronta reanudación de negociaciones directas y expresaron su sincera esperanza de que el año 2013 fuera decisivo para la solución biestatal. Alentaron a todos los agentes pertinentes a no escatimar esfuerzos en ese sentido.

Varias delegaciones expresaron su profunda preocupación ante el aumento de la construcción de asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados, en particular en Jerusalén Este, y exhortaron a Israel a que pusiera fin a los mismos. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito la aprobación de la resolución 67/19 de la Asamblea General, que concedió a Palestina la condición de “Estado observador no miembro”. Otras delegaciones expresaron que las negociaciones seguían siendo el único camino para el establecimiento de un Estado palestino. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la situación de los miles de presos y detenidos palestinos en cárceles israelíes. Algunos miembros exhortaron a Israel a que liberase los ingresos fiscales palestinos. Otros miembros del Consejo de Seguridad instaron a Israel a que pusiera fin a todas las actividades ilegales encaminadas a modificar el carácter demográfico, religioso y cultural de la ciudad santa de Jerusalén. Algunos miembros hicieron referencia al bloqueo de Gaza.

Sobre el tema de la República Árabe Siria, los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su profunda preocupación por la creciente violencia y por el aumento del número de víctimas, especialmente mujeres y niños. Muchas delegaciones pidieron una solución política de la crisis siria y expresaron su apoyo a los esfuerzos realizados por el Representante Especial Conjunto. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por las implicaciones políticas, de seguridad, humanitarias y económicas de la crisis siria para sus vecinos, y exhortaron a la comunidad internacional a que los ayudara a hacer frente a estos retos.

República Árabe Siria

El 17 de diciembre, el Consejo de Seguridad, en consultas del pleno, recibió un informe de Valerie Amos, Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria. La Secretaria General Adjunta lamentó el rápido deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria, como consecuencia de la intensificación de la violencia. Expresó su preocupación por la protección de los refugiados palestinos afectados por la violencia en la República Árabe Siria.

La Secretaria General Adjunta también expresó su preocupación por el hecho de que la inseguridad seguía dificultando la distribución de ayuda en muchas zonas de la República Árabe Siria y por el hecho de que la respuesta humanitaria seguía tropezando con circunstancias muy difíciles. Anunció el lanzamiento de un plan de respuesta humanitaria siria revisado y de un plan regional para los refugiados. Exhortó a que se mejorase la respuesta para brindar asistencia a las poblaciones afectadas y señaló en este sentido la necesidad de que el Consejo de Seguridad apoyase la creación de un entorno más propicio para la protección de la población afectada por el conflicto y para la prestación de asistencia humanitaria.

La Secretaria General Adjunta reiteró su llamamiento al Gobierno para que acelerase la aprobación de otros asociados locales a fin de que prestasen asistencia y para autorizar a más organizaciones no gubernamentales internacionales a que trabajasen en la República Árabe Siria. Afirmó que las fuerzas gubernamentales y la oposición armada no protegían a las poblaciones civiles ni respetaban las normas del derecho internacional humanitario, y exhortó al Consejo de Seguridad a que dejara en claro que los responsables de las atrocidades que se estaban produciendo en la República Árabe Siria tendrían que rendir cuentas.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria y por el creciente número de refugiados sirios. Hicieron notar la escasez de fondos para actividades de asistencia humanitaria y subrayaron la necesidad de contar con más contribuciones a los planes de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas. Encomiaron a los países que acogían a refugiados sirios y expresaron su preocupación por el ataque contra el campamento de refugiados palestinos de Yarmouk.

Los miembros del Consejo de Seguridad instaron a todas las partes armadas a que garantizaran la protección de la población civil y a que permitieran el acceso seguro, oportuno y sin trabas de las organizaciones humanitarias a todas las zonas afectadas por la violencia, a fin de hacer posible la prestación de asistencia a quienes la necesitaban, y a que se abstuvieran de crear obstáculos a la prestación de asistencia humanitaria.

Asia

Afganistán

El Consejo de Seguridad celebró un debate, el 19 de diciembre, sobre la situación en el Afganistán. La reunión contó con la presencia del Representante Especial del Secretario General, Ján Kubiš, y del Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas, Zahir Tanin. El Representante Especial

presentó el informe trimestral del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus repercusiones para la paz y la seguridad internacionales.

El Representante Especial resaltó que la situación de la seguridad había tenido algunas mejoras en varias zonas durante el periodo abarcado por el informe, con respecto al año anterior, a pesar de los recientes incidentes que habían causado lesiones a civiles. También hizo hincapié en que una gobernanza seria y representativa era fundamental para el concepto de transición y servía de base a la sostenibilidad. Esto incluía una transferencia constitucional del poder que fuera creíble y ampliamente aceptada, mediante la celebración de elecciones presidenciales en 2014.

El Representante Especial subrayó que también era menester prestar una mayor atención a la lucha contra la industria de los narcóticos, incluso por los donantes internacionales. El aumento de los cultivos de cannabis y de opio del que se informa en este periodo debe ser una llamada de atención, ya que la economía ilícita impide activamente el desarrollo constitucional y el crecimiento sostenible.

Los miembros del Consejo de Seguridad destacaron que las próximas elecciones revestían suma importancia para el futuro del Afganistán, teniendo en cuenta la retirada prevista de las fuerzas internacionales para fines de 2014 y el comienzo de la década de transformación (2015-2024). Se expresó que la retirada se había llevado a cabo según lo previsto, teniendo en cuenta la delicada naturaleza de una transición de la seguridad en un momento en que las amenazas terroristas continuaban. Poner fin al tráfico ilícito de drogas también era clave en la lucha contra el terrorismo, que obtenía fondos de esas actividades. Los miembros del Consejo señalaron la función del régimen de sanciones del Consejo en la lucha contra el terrorismo. También expresaron su firme apoyo al proceso de reconciliación, dirigido por los afganos, entre las facciones afganas, y alentaron a las autoridades del Afganistán a que promovieran el programa de reintegración y el diálogo para todos aquellos que renunciaran a la violencia, no tuvieran vínculos con las organizaciones terroristas internacionales, incluida Al-Qaida, y respetasen la Constitución del Afganistán, con inclusión de sus disposiciones sobre derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres.

La mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad también insistieron en los principios de liderazgo e implicación nacional por parte de los afganos con respecto a todo el proceso, que eran vitales para el éxito del periodo de transición y para allanar el camino hacia un Afganistán más seguro y democrático. También hicieron referencia a la importancia de las diferentes conferencias celebradas sobre el Afganistán, como las de Bonn y de Tokio, especialmente para establecer una asociación a largo plazo entre el Afganistán y la comunidad internacional para los próximos años. También subrayaron que el papel futuro de las Naciones Unidas en el Afganistán iba a ser muy importante, sobre todo a raíz de la retirada de las fuerzas internacionales a fines de 2014.

Timor-Leste

Como la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) concluía su mandato el 31 de diciembre de 2012, el Consejo de Seguridad aprobó, el 19 de diciembre, una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/27), en la que acogía con beneplácito el éxito de las elecciones parlamentarias y presidenciales celebradas en 2012 y la mejora de la situación de la seguridad.

En la declaración de la Presidencia se destacaron los esfuerzos realizados por las autoridades de Timor-Leste para fortalecer sus instituciones y sus capacidades en materia de recursos humanos. También se elogió la labor realizada por la UNMIT, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Representante Especial del Secretario General en esta materia. El Consejo de Seguridad subrayó la importancia de que prosiguiera el apoyo a Timor-Leste cuando el país iniciara la próxima etapa de su desarrollo, más allá de la UNMIT.

Tribunal Penal Internacional para Rwanda y Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia

El 5 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate para examinar los informes del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (S/2012/594 y S/2012/592, respectivamente). El Consejo recibió información del Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, el magistrado Theodor Meron, y del Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el magistrado Vagn Joensen. El Consejo también recibió informes de los Fiscales de ambos Tribunales, Serge Brammertz y Hassan Bubacar Jallow. El Consejo recibió asimismo información del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (el Mecanismo) y examinó el informe respectivo (S/2012/849).

El Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia destacó los progresos realizados en relación con la estrategia de conclusión del Tribunal y la puesta en marcha del Mecanismo. Señaló que, pese a algunos retrasos en ciertos juicios, tras la finalización de todos ellos, con excepción de tres, en 2013, la labor del Tribunal recaerá firmemente en la Sala de Apelaciones y seguirá tratando de buscar nuevas formas de evitar mayores demoras. El Presidente señaló que el Mecanismo había comenzado sus operaciones en la subdivisión de Arusha (República Unida de Tanzania) el 1 de julio de 2012, y que estaban en marcha los preparativos para que comenzara sus actividades la subdivisión del Mecanismo en La Haya. El Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia indicó que en el último período objeto de informe se había logrado un importante objetivo con el comienzo, en el mes de octubre, del último juicio celebrado ante este Tribunal, y que también se habían alcanzado importantes progresos en otros tres juicios pendientes. Señaló asimismo que la División de Apelaciones se estaba preparando para una afluencia de trabajo relacionado con las apelaciones. El Fiscal indicó que la Oficina del Fiscal había dedicado cada vez más su atención a promover una transición sin obstáculos hacia el Mecanismo.

El Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda señaló que la transición hacia la subdivisión de Arusha del Mecanismo estaba avanzando según lo previsto, desde el inicio del Mecanismo, el 1 de julio de 2012. Observó que, en los meses venideros, los principales retos serían la continuación de la transición de las funciones restantes del Tribunal al Mecanismo, y la preparación de archivos para su entrega en medio de la continua salida del personal. El Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda señaló que la labor principal de su Oficina durante los últimos seis meses había sido, y seguiría siéndolo, el procesamiento y la finalización de las apelaciones, la preparación de los expedientes de la Oficina para su archivo y entrega al Mecanismo, y la finalización de las cuestiones relativas al legado y el cierre, así como la prestación de apoyo a la Oficina del Fiscal de la subdivisión de

Arusha del Mecanismo. Indicó que la Oficina del Fiscal preveía concluir oportunamente su carga de trabajo relacionada con las apelaciones para 2014.

Los miembros del Consejo de Seguridad observaron con satisfacción que la culminación de la labor del Tribunal Penal Internacional para Rwanda se llevaba a cabo según lo previsto, y expresaron su apoyo a la transferencia de causas a las jurisdicciones nacionales como un paso importante para la estrategia de conclusión del Tribunal. Sin embargo, expresaron su preocupación con respecto a la cuestión de la detención de los fugitivos restantes y recordaron la obligación de todos los países de cooperar con el Tribunal. Los miembros del Consejo observaron con satisfacción que la subdivisión de Arusha del Mecanismo había iniciado su labor el 1 de julio de 2012, y expresaron la esperanza de que la subdivisión del Mecanismo Residual de La Haya comenzara su labor el 1 de julio de 2013, según lo previsto.

En cuanto al Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, algunos miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito el hecho de que todas las causas, excepto las tramitadas por medio de órdenes de detención retrasadas, se completarían en las fechas previstas. Mencionaron las recientes decisiones de los tribunales y expresaron que todos los Estados debían respetar las sentencias del Tribunal. Indicaron que la cooperación de todas las partes era esencial para la eficacia del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia.

Se expresó otra opinión sobre la validez judicial de las recientes decisiones del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia y los retrasos graves y continuados de los procedimientos del juicio y las apelaciones, que resultaban perjudiciales para la estrategia de conclusión del Tribunal. Se expresó que era menester que el Tribunal tratara de culminar su labor de acuerdo con los plazos establecidos en la resolución 1966 (2010).

Algunos Estados que no son miembros del Consejo de Seguridad también participaron en el debate: Serbia estuvo representada por su Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa, y Bosnia y Herzegovina, Croacia y Rwanda estuvieron representados por sus Representantes Permanentes respectivos.

El 12 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2080 (2012), por la cual prorrogó el mandato de los cinco magistrados de la Sala de Apelaciones del Tribunal Penal Internacional sobre Rwanda hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta que concluyan las causas a las que han sido asignados, si esto sucediera con anterioridad. El Consejo solicitó al Tribunal que lo pusiera al corriente, en el marco del informe pendiente sobre la estrategia de conclusión que había de presentar al Consejo, del calendario previsto para la transición coordinada de las funciones del Mecanismo, con miras a concluir toda la labor que quedase pendiente en el Tribunal y proceder a su cierre tan pronto como fuera posible y a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

El 17 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2081 (2012), con 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. En la resolución se solicitó al Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia que tomase todas las medidas posibles para concluir rápidamente su labor a fin de facilitar el cierre del Tribunal, teniendo en cuenta la resolución 1966 (2010). El Consejo también solicitó al Tribunal que presentase, a más tardar el 15 de abril de 2013, un plan general consolidado sobre la estrategia de conclusión, el cierre y la transición al Mecanismo, así como un calendario actualizado y detallado para cada una de las

causas que incluyera los plazos de cada una de las actuaciones procesales. El Consejo decidió examinar este plan antes del 30 de junio de 2013, con el fin de estudiar otras posibles recomendaciones para contribuir a que el Tribunal avanzara rápidamente en la conclusión de sus actividades, entre las que podrían figurar propuestas sobre todas las medidas que cabría adoptar para examinar detenidamente las actividades y el funcionamiento del Tribunal con objeto de asegurar la mayor eficiencia en el uso de sus recursos y la conclusión de su mandato.

El Consejo decidió prorrogar el mandato de cinco magistrados del Tribunal, que eran miembros de la Sala de Apelaciones, hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta que concluyeran las causas a las que habían sido asignados, si esto sucediera con anterioridad. Decidió asimismo prorrogar el mandato de cuatro de los magistrados *ad litem* de las Salas de Primera Instancia hasta el 1 de junio de 2013 y el de otros cuatro de los magistrados *ad litem* de las Salas de Primera Instancia hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta que concluyeran las causas a las que habían sido asignados, si esto sucediera con anterioridad.

No proliferación

República Islámica del Irán

El 13 de diciembre de 2012, Néstor Osorio, Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006), presentó al Consejo de Seguridad el informe trimestral del Comité, que abarcaba el período transcurrido entre el 13 de septiembre y el 4 de diciembre de 2012, durante el cual el Comité celebró una reunión y llevó a cabo una labor adicional utilizando el procedimiento de no objeción.

El Presidente dijo que el Comité había continuado sus deliberaciones sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe final de 4 de junio de 2012 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas (S/2012/395), y recibió del Grupo de Expertos su informe de mitad de período, de 9 de noviembre, que se presentó de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 2049 (2012). También informó de que el Comité había debatido, entre otros asuntos, la posibilidad de emitir una nota de orientación para ayudar a los Estados a presentar informes nacionales de ejecución, y de enviar cartas a los Estados que lo solicitaran de forma voluntaria para proporcionarles identificadores adicionales de las personas sometidas a prohibiciones de viajar y a congelaciones de activos. Durante el período objeto de examen, el Comité recibió varias comunicaciones relativas a las medidas adoptadas para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo y alentó a todos los Estados a que cooperasen con el Comité y su Grupo de Expertos en la investigación de posibles violaciones de las sanciones.

Tras esa exposición, los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su firme apoyo a la labor del Comité y del Grupo de Expertos y expresaron su agradecimiento al Presidente saliente del Comité por sus esfuerzos realizados desde enero de 2010.

Varios miembros expresaron preocupación por la continuación del incumplimiento por parte de la República Islámica del Irán respecto de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en particular con respecto al presunto contrabando de armas

ilícitas, e instaron a una aplicación rigurosa de las sanciones. También destacaron la continuación del desarrollo de su programa nuclear por parte de la República Islámica del Irán. Otros miembros pidieron un equilibrio entre las sanciones y el diálogo a fin de lograr una solución negociada.

Los miembros del Consejo subrayaron la importancia de que la República Islámica del Irán respetase sus obligaciones internacionales. Reiteraron su apoyo al diálogo en el marco del Grupo de los Cinco+Uno y la República Islámica del Irán, y expresaron la esperanza de que las conversaciones entre el OIEA y el país dieran lugar a un acuerdo sobre un enfoque estructurado para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el programa nuclear del país.

República Popular Democrática de Corea

El 12 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno para tratar la grave situación y las preocupaciones derivadas del lanzamiento, llevado a cabo ese mismo día por la República Popular Democrática de Corea, utilizando tecnología de misiles balísticos.

Los miembros del Consejo de Seguridad mostraron su acuerdo sobre los elementos de prensa que condenaban el lanzamiento como una clara violación de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009). Recordaron que, en abril de 2012, habían exigido que la República Popular Democrática de Corea no realizara ningún otro lanzamiento utilizando tecnología de misiles balísticos y también expresaron la determinación del Consejo de actuar en consecuencia en caso de otro lanzamiento. Los miembros del Consejo anunciaron que proseguirían las consultas sobre una respuesta adecuada, de conformidad con las responsabilidades del Consejo, dada la urgencia de la cuestión.

Cuestiones temáticas y otras cuestiones

Cooperación entre misiones

El 12 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa para examinar la cuestión de la cooperación entre misiones de operaciones de mantenimiento de la paz, que contó con la participación del Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Portugal, Paulo Portas, y de Pavan Kapoor, alto oficial del Gobierno de la India. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Ameerha Haq, Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, informaron a los Estados Miembros sobre el tema debatido.

En sus declaraciones, los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron que la cooperación entre misiones vecinas permitía dar una rápida respuesta durante varias crisis y situaciones de emergencia. Al mismo tiempo, subrayaron que cada una de las misiones debía disponer de los recursos que necesitaba para llevar a cabo su propio mandato y no podían hacer frente a prolongadas deficiencias de capacidad.

Con este fin, los miembros del Consejo de Seguridad hicieron hincapié en que la base del éxito en este tipo de cooperación en las operaciones de mantenimiento de la paz estaba vinculada a factores interrelacionados, tales como el realismo de los

mandatos establecidos por el Consejo y la necesaria cooperación entre el Consejo, los países que aportan contingentes, el país de acogida y la Secretaría.

Muchos miembros señalaron que, aunque la cooperación entre misiones podía dar una rápida respuesta en tiempos de crisis y en situaciones de emergencia, este mecanismo seguía siendo un mecanismo *ad hoc*. Mencionaron que, sin dejar de reconocer las posibilidades que ofrecía este instrumento, era necesario tener en cuenta que la cooperación entre misiones no debía ser considerada como una solución permanente a los problemas estructurales que dificultaban la efectividad del mantenimiento de la paz.

Informes de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

El 7 de diciembre, el Consejo de Seguridad recibió informes de los cinco Presidentes salientes de sus órganos subsidiarios: Hardeep Singh Puri, Presidente del Comité establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009), relativas a Somalia y Eritrea; Peter Wittig, Presidente del Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) y Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados; Néstor Osorio, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán y Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006); José Filipe Moraes Cabral, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia y Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento; y Baso Sangqu, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África.

Régimen de sanciones relativas a Al-Qaida y personas y entidades asociadas

El 17 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2083 (2012), por la cual decidió examinar en un plazo de 18 meses la aplicación de las medidas de sanción enunciadas en la misma resolución y hacer los ajustes que fueran necesarios. El Consejo decidió que, a fin de ayudar al Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) a cumplir su mandato, y también para apoyar al Ombudsman, ampliar el mandato del Equipo de Vigilancia y de sus miembros, establecido en virtud del párrafo 7 de la resolución 1526 (2004) por otro período de 30 meses. El Consejo decidió prorrogar el mandato de la Oficina del Ombudsman, establecido en virtud de la resolución 1904 (2009) por un período de 30 meses.

Régimen de sanciones en virtud de la resolución 1988 (2011)

El 17 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2082 (2012), por la cual decidió examinar en un plazo de 18 meses la aplicación de las medidas enunciadas en dicha resolución y hacer los ajustes que fueran necesarios para apoyar la paz y la estabilidad en el Afganistán. El Consejo también decidió que, a fin de ayudar al Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) a

cumplir su mandato, el Equipo de Vigilancia 1267, establecido en virtud del párrafo 7 de la resolución 1526 (2004), prestase también apoyo al Comité por un período de 30 meses, con el mandato enunciado en el anexo de la resolución.

Consolidación de la paz después de los conflictos

El 20 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, que contó con la participación de 41 delegaciones. Los miembros del Consejo tuvieron ante sí el informe del Secretario General (S/2012/746). En su discurso de apertura, el Secretario General elogió los avances significativos que se habían logrado en el programa de consolidación de la paz y destacó los tres elementos fundamentales para prevenir las recaídas y generar Estados y sociedades más resilientes, esto es, la inclusividad, el fomento de la capacidad y el apoyo internacional sostenido.

En la declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/29) adoptada durante la reunión, los miembros del Consejo de Seguridad destacaron la necesidad de realizar esfuerzos más coordinados, coherentes e integrados y subrayaron la importancia de un apoyo bien centrado y definido, equilibrado y sostenido, a las asociaciones con los países que salían de conflictos. El Consejo reconoció asimismo el importante papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz, y reafirmó que la implicación y la responsabilidad nacionales eran factores clave para establecer una paz duradera.
